

SUCESION INTESTADA.- KX. 7716 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **ROBERTO GUSTAVO HUAITALLA HUAMAN**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre don **ARTEMIO HUAITALLA LLACZA**, fallecido intestado en esta capital, el **24 de marzo del 2002**, y de su madre doña **MARIA ESTHER HUAMAN MENDEZ DE HUAITALLA**, fallecida intestada en esta capital, el **12 de abril del 2021**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 04 de julio del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

K- 5938 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; HECTOR GUSTAVO ROCA AGURTO CON DNI. N° 10728665 Y MARIA LUISA NAGAHAMA CHAHUARA CON DNI N° 40977382 SOLICITAN ANTE MÍ SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR ESTAR CONVIVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE 2 AÑOS. LIMA, 25 DE JULIO DE 2026. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS PARA DESARROLLO URBANO S.A.C. DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN LA LEY N° 29560 SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS PARA DESARROLLO URBANO S.A.C., SOCIEDAD INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 15403204 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2026, A HORAS 05:00 PM EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2026, A HORAS 5:00 PM EN SEGUNDA CONVOCATORIA; EN EL SIGUIENTE LUGAR: CALLE ENRIQUE PALACIOS N° 360, OCTAVO PISO, MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA: 1) LA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025. 2) EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON CLIENTES Y PROVEEDORES. 3) PROMOVER LA PRETENSION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL GERENTE GENERAL. 4) LA REMOCIÓN DEL GERENTE GENERAL. 5) LA REVOCATORIA DE PODERES ESPECIALES OTORGADOS AL SEÑOR FERNANDO JESÚS ADHEMAR PAREJA VIDAL. 6) LA DESIGNACIÓN DE UN NUEVO GERENTE GENERAL. CON CITACIÓN DEL ORGANO ENCARGADO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 24 DE JULIO DEL 2026. OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA - REPUBLICA DE PANAMA N° 6596, DISTRITO DE BARRANCO, LIMA.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado **HENRY MALAGA GARAY**, solícito, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble con Frente al Jr. Huancavelica N° 977, Departamento 2, Distrito, Provincia Y Departamento de Lima, distrito, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 46701909 del Registro de Predios de Lima, notificándose a los titulares registrales **ABELARDO JARA URRUTIA Y BENEDICTA ZARSOZA MATA**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.Lima, 16 de julio del 2026.**AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7665- NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **DANIEL JAIME VELASQUEZ PLASENCIA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre don **VICTOR VELASQUEZ GUERRERO**, fallecido intestado en esta capital, el **10 de enero de 1999**, y de su madre doña **MARIA JULIA PLASENCIA RAMOS DE VELASQUEZ**, fallecida intestada en esta capital, el **22 de marzo del 2018**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 09 de junio del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7694 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **DELFIN CHUQUIZUTA VALLE**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre doña **CELESTINA VALLE CHOCACA**, fallecida intestada en esta capital, el **07 de enero del 2017**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 20 de junio del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

DISOLUCION Y LIQUIDACION ESCALADORES DEL PERU S.A.C

De conformidad con lo establecido en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por decisión de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de Julio de 2026, se acordó la **Disolución y Liquidación de ESCALADORES DEL PERU S.A.C.** Con Ruc **20543037266**, nombrándose como su liquidador a **GESTIÓN COMPLEMENTARIA S.A.C.** con RUC: 20537924480 y domicilio en Jr. Tnte. Delucchi 015, distrito de Barranco, Lima-Perú.

GESTIÓN COMPLEMENTARIA S.A.C. LIQUIDADOR

SUCESION INTESTADA.- KX. 7720-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **ELIZABETH MIRIAM SANCHEZ DE LA CRUZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre doña **BERNARDINA FELICITAS DE LA CRUZ ARANDA**, fallecida intestada en esta capital, el **29 de enero del 2018**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 06 de julio del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7721 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **WALTER PAUCAR VELARDE** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre doña **PAULA VELARDE ALANIA**, fallecida intestada cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, el **05 de febrero del 2020**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 06 de julio del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7725 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **MARIA ISABEL CARDENAS RUIZ** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre doña **OLGA OLINDA RUIZ ORTIZ**, fallecida intestada en esta capital el **16 de mayo del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 09 de julio del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7708-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **DAVID ADOLFO MAMANI ESPINOZA** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **VICTOR ALEJANDRO MAMANI CAMPOS**, fallecido intestado en esta capital, el **24 de enero del 2021**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 26 de junio del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7719 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **JORGE ALEJANDRO ZAVALTA CORAL**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge doña **DORIS ISABEL JAVE ZUTA**, fallecida intestada en esta capital, el **27 de mayo del 2026**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 09 de julio del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Acta de Decisión del Titular del 20 de julio de 2026, la titular decidió la disolución y liquidación de la empresa **PESQUERA LILI E.I.R.L.**, nombrándose como Liquidador a **Olga Lidia SIESQUEN VEGA** con D.N.I. 16701698.

Lima, 20 de julio de 2026.

Olga Lidia SIESQUEN VEGA LIQUIDADOR

SUCESION INTESTADA.- KX. 7715 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **MARIELA MILAGRITOS MORENO LEON**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre don **MIGUEL MORENO VARAS**, fallecido intestado en esta capital, el **14 de junio del 2024**, y de su madre doña **ERNESTINA LEON LOPEZ DE MORENO**, fallecida intestada en esta capital, el **09 de marzo del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 30 de junio del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

KARDEX N° 116945.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMÁ 6540, BARRANCO, SE PRESENTA LA SEÑORA KATHERINE MARTINE MARQUEZ FLORES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE REYDELINDA FLORES DIAZ VDA. DE MARQUEZ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MELITÓN RODRIGUEZ N° 249, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 27 DE JULIO DEL 2026. ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.

Exp. 7261.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **HORMINDA ALEJANDRINA ACEVEDO MONTERO**, con D.N.I. 07436370; me solicitó la **SUCESION INTESTADA** de **JULIA HORMINDA MONTERO ZUÑIGA**, quien falleció intestada el 26 de agosto de 1983, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 24 de julio del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0194- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: WELINTON YAICATE RIACHI, Estado Civil Soltero, Edad 45 años, Documento de Identidad DNI N° 44962528, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ingeniero Empleado, Lugar de Nacimiento: Loreto/ Requena, Emilio San Martín, Domicilio: CENTRO POBLADO ALTO PERU NANA MZ C LT. 10 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: PAOLA LOMAS IPUSHIMA, Estado Civil Soltera, Edad 50 años, Documento de Identidad DNI N° 80506016, Nacionalidad Peruanas, Profesión: Ama de Casa, Lugar de Nacimiento: Loreto/ Requena/ Emilio San Martín, Domicilio: CENTRO POBLADO ALTO PERU NANA MZ C LT. 10 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6713 Lurigancho - Chosica, 20 de Julio del 2026. Abog. William Giraldo Alburqueque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil EXP. N° 004138 - 2026 (22-07-26) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: WALTER HUAMANAHUABORNAS (DNI 45103144, NACIONALIDAD PERUANA, Edad: 39 años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: OBRERO, DOMICILIO: CA. UNIÓN LA 302 - PUEBLO LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: FLORENDA SANTOS CHOCE (DNI 44056201, NATURAL DE AYACUCHO, 03 HUANTA-01 HUANTA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 39 años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: DE CASA, DOMICILIO: CA. UNIÓN LA 302 - PUEBLO LURIN. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La aduiteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 27 Julio 2026 BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: LOS CONTRAYENTES: Don: OSWALDO NESTOR MACEDO JAYA, Natural de LURITO - MAYNAS, PUNCHAÑA, Edad: 29 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: LIQUIDADOR, Domicilio: P.J. VILLO SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. N° 2 LT. 5 - CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO - CALLAO. Doña: DOMITILA SHIRLEY HUANI CORDOVA, Natural de: LORETO, PUNCHAÑA, Edad: 28 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV.2 DE AYOLLA - CALLAO. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil. Callao, 24 de julio de 2026. Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO SECRETARÍA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ANTE MI OFICIO N° 250 del Código Civil, han sido presentados: DON CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ AGUILAR, Edad 58, DNI: 09224355, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ingeniero, Lugar de Nacimiento: Amazonas, Provincia Utcubamba, Distrito Cajamarca, Nacionalidad Peruana, de 44 años de edad, Profesión Adm. de Empresas, Estado civil Divorciado, con D.N.I. N° 41428877, domiciliado en: Mz. E Lt. 18 - El Club Huachipa - Lurigancho - Chosica, y Doña: ROSMEY YSABEL MORON VARELA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Ate Vitarte, Nacionalidad Peruana de 47 años de edad, Profesión Adm. de Empresas, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 40234157, domiciliado en: Mz. E Lt. 18 - El Club Huachipa - Lurigancho - Lurigancho - Chosica. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. Chacabuco, 20 de julio de 2026. Abog. Walter Moreyra Arone SubGerente de Registro Civil (e) o	Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 0000505 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: LUIS JAMEN LINARES DAVILA, Natural del Dpto. Amazonas, Provincia Utcubamba, Distrito Cajamarca, Nacionalidad Peruana, de 44 años de edad, Profesión Adm. de Empresas, Estado civil Divorciado, con D.N.I. N° 41428877, domiciliado en: Mz. E Lt. 18 - El Club Huachipa - Lurigancho - Chosica, y Doña: ROSMEY YSABEL MORON VARELA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Ate Vitarte, Nacionalidad Peruana de 47 años de edad, Profesión Adm. de Empresas, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 40234157, domiciliado en: Mz. E Lt. 18 - El Club Huachipa - Lurigancho - Lurigancho - Chosica. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. Chacabuco, 20 de julio de 2026. Abog. Walter Moreyra Arone SubGerente de Registro Civil (e) o	MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON ANDY OMAR CASTILLO NIZAMA, natural de PIURA - PIURA - CASTILLA, nacionalidad PERUANO, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión: INGENIERO ELECTRONICO, Domicilio: MZ. F LOTE 16 DPTO. 401 ZONA G C P RURAL TAMBO VIEJO, CIENEGUILLA - LIMA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 13 de julio de 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL IVAN E. CARDENAS ESPINOZA Secretario General	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DON LUIS ALBERTO BLANCO HUACALAZO, Edad: 41 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO ELECTRONICO, Domicilio: AV. VELASCO ASTETE, ALEJANDRO N° 1464 DPTO. 301 URB. CHACARILLA DEL NORTE, SANTIAGO DE SURCO, LIMA. Doña: FABIOLA DEL ROCIO GAVELAN GAMARRA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - HUACHO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ENFERMERA, Domicilio: TORRES DE SAN BORJA - SAN BORJA y Doña: SAN JUAN DE LURIGANCHO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO, 30/7/2026 CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS QB
MUNICIPALIDAD DEL RIMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Se hace constar, que: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: DERIC MONTOYA DOMINGUEZ, DNI N°: 46753621, NATURAL DE LIMA. ESTADO CIVIL: SOLTERO. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACIÓN: MARINERO MERCANTE. DOMICILIO: JR. PEDRO BOCANEGRA 180 URB. EL BOSQUE - RIMAC. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: NORA SOFIA GONZALEZ SANGAMA, DNI N°: 70668960, NATURAL DE: LIMA. ESTADO CIVIL: VIUDA NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA, DOMICILIO: JR. PEDRO BOCANEGRA 180 URB. EL BOSQUE - RIMAC. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLO COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL. RIMAC, 30 DE JULIO DE 2026. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JOSE ANTONIO ALVAREZ ROSSI, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 50 años, Estado Civil: DIVORCIADO, PROFESIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL, domicilio en CALLE ASTURIAS N° 132 - DEPARTAMENTO 902 - PUEBLO LIBRE, y DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: PATRICIA BEATRIZ EGUCHI TUKAZAN, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 47 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión: INGENIERA INDUSTRIAL, domicilio: CALLE A LURIAS N° 132 - DEPARTAMENTO 902 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. San Juan de Miraflores 30 de Julio del 2026. C.D. CRISTIANHANS ENRIQUE HERRERA LAZO Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL N° 004881 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don: PERCY RONALD ALARCON HUALLANCA, De 39 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 44988889, domiciliado en: JR. SICHUAN MZ. A LT. 11 LT. 4 - ASSENT. H SECTOR 12 DE NOVIEMBRE AMP. S.J.M. y Doña: CYNDI SANCHEZ HUAMANI De 38 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación SU CASA, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI. 45338681, domiciliada en: MZ. D 2 LT. 17 A.H. 15 DE SET. PAMPLONALTA - S.J.M. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. San Juan de Miraflores 30 de Julio del 2026. C.D. CRISTIANHANS ENRIQUE HERRERA LAZO Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0168- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: RODINSON HARLEY PEREYRA ALVARADO, Estado Civil Soltero, Edad 39 años, Documento de Identidad DNI N° 43971355, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Ingeniero, Lugar de Nacimiento Amazonas/ Chachapoyas/ Chachapoyas, Domicilio CALLE SACSAYHUAMANI N° 156 - TAHUANTINSUNO / DISTRITO DE INDEPENDENCIA - LIMA. LA CONTRAYENTE: PAOLA ROSA OROZ URDANIGUEZ, Estado Civil Soltera, Edad 32 años, Documento de Identidad DNI N° 77536192, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Docente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima San Isidro, Domicilio LOS GIRASOLES DE HUAMPANI EGA 2 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6687 Lurigancho - Chosica, 30 de Junio del 2026. Abog. William Giraldo Alburqueque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 0000607 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: LUIS MAURICIO CHUMPTIAZ DIAZ, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Jesus Maria, Nacionalidad Peruana, de 32 años de edad, Profesión Ing. Civil, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 70667589, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. E 2 Lt. 16 - Urb. Club Huachipa - Lurigancho, y Doña: NATALIA MADELINE MANRIQUE REYNAGA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Miraflores, Nacionalidad Peruana de 32 años de edad, Profesión Administradora, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 72698864, domiciliado en: Calle Condors Mz. N.2 LT. 09 - Urb. Club Huachipa - Lurigancho. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. Chacabuco, 20 de julio de 2026. Abog. Walter Moreyra Arone SubGerente de Registro Civil (e) o	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JIMMY BRANDON JARA OLIVA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, domicilio en AVENIDA ANTONIO JOSE DE SUCRE N° 1180 DEPARTAMENTO 303 - PUEBLO LIBRE, y DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: BRENDA RAISA PACHERRE SAAVEDRA, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: EMPLEADA, domicilio: JR. GAMARRA N° 219 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. Pueblo Libre, 20 de Julio del 2026. Yessabell Melina Ostos Rojas Secretaría General	MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL Exped. N° 26047 - 26 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: DON JONATAN RICARDO MALCA ACAYTURI, de 48 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - LIMA - LINCE, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: CALLE DE LA TECNICA 217 CONJ. HAB. OBISTETA, DOMITURRI, CALLE DE LA TECNICA 217 CONJ. HAB. TORRES DE SAN BORJA - SAN BORJA y Doña: TORRES DE SAN BORJA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 30 DE JULIO DE 2026 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA LUCY PAMELA PARRA ALTA Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo